



Monterrey, N.L., a 16 de junio de 2016

IMPONE CTAINL MULTAS A TRES DIPUTADOS LOCALES



El Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL), impuso multas a tres diputados locales de la LXXIV Legislatura, por no cumplir con la Ley de Transparencia.

Lo anterior durante la 17ª Sesión Ordinaria de este organismo, en la que se resolvió aplicar por mayoría plenaria, una sanción de \$ 5,275.50 pesos a la C. Karina Marlén Barrón Perales, legisladora de la Bancada Independiente, por no responder en tiempo y forma a una solicitud de información.

Mientras que en otro caso por unanimidad, se determinó fijar dos multas al C. Rubén González Cabrieles, diputado local del Partido Nueva Alianza, una por \$5,257.50 por no responder a una solicitud de información y otra de \$14, 090.10 pesos por no contestar el procedimiento de inconformidad que se le sigue ante el organismo.

Asimismo, por mayoría de votos, se resolvió imponer una sanción de \$ 5,275.50 pesos al C. Sergio Arellano Balderas, en su carácter de legislador Local del Partido del Trabajo, por no acreditar haber notificado en tiempo y forma la respuesta a una solicitud de información.

También durante esta sesión se nombró, al Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, como Director General de este órgano garante, quien cuenta con 10



años de experiencia en el servicio público, mismo que ha ocupado diversos puestos en el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y fue Director Jurídico de la Comisión Estatal Electoral de septiembre de 2012 a noviembre de 2015.

DAN A CONOCER CONCURSOS TRANSPARENTES

Por otra parte, al término de la Asamblea, el Presidente de la CTAINL, Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, dio a conocer los certámenes que están llevando a cabo, tales como el 7° Concurso Infantil “Los Valores de la Transparencia” y el 7° Concurso de Diseño y Fotografía “Arte transparente: un derecho de todos”.

A través de dichos concursos, se impulsa la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos entre niños, jóvenes y ciudadanos en general.

Ylizaliturri Guerrero, precisó que el Concurso Infantil, va dirigido a niños de 5 a 12 años; mientras que el de Arte Transparente, es

para adolescentes de 13 años en adelante.

El Presidente de la Comisión de Transparencia, invitó a las personas interesadas a consultar las bases de estos concursos, que cierran el 30 de noviembre en la página web de este organismo: www.ctainl.org.mx.